



ALEX EFREN CURIEL GOMEZ

Abogado titulado
Universidad libre de Colombia



Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

E. S. D.

REF: Demanda ejecutiva promovida por la **LIDERTEMP LTDA** y en contra de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA**

RAD: **44-001-31-03-001-2023-00066-00**

ALEX EFREN CURIEL GOMEZ, mayor de edad vecino del Municipio de Riohacha, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.033.420 de Riohacha y Tarjeta Profesional No. 85.620 del C.S. de la J., con correo electrónico alexefrencurielgomez@gmail.com, Actuando como apoderado judicial del **LIDERTEMP LTDA**, identificada con el NIT 900.733.827-4, con correo electrónico lidertemp.ltda@hotmail.com, por medio del presente escrito Manifiesto a su despacho que presento **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto de fecha 19 de marzo de 2024, en lo referente a la medida de Bancolombia, la cual fue negada por su despacho en los siguientes términos:

1. Que el soporte para determinar la negación de la medida esta basada en una certificación que suscribe el representante legal de Comfaguajira, en este caso el Director Administrativo en turno, relacionando una certificación suscrita por JUAN JOSE GOMEZ VELEZ y LUIS EDUARDO MEDINA ROMERO.
2. Manifestado lo anterior, podemos decir que es la misma entidad demandada que esta determinando la calidad de inembargabilidad de sus propias cuentas, cuando lo usual es que dicha calidad la debe certificar el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, por lo tanto no es de recibo que con base a esto se declare que las cuentas son inembargables.

PETICION

Conforme a lo antes planteado, solicito a su despacho que se revoque el auto de fecha 19 de marzo de 2024, y se ordene el embargo de las cuentas de Bancolombia No. 52614910950 y 52681363025.

Atentamente,

ALEX EFREN CURIEL GOMEZ.
C.C. No 84.033.420 de Riohacha.
T.P. No 85.620 del C. S. de la J.

Dirección: Calle 8 N°6-55; Abogados Litigantes
Cel.: 3014970182, E-mail: alexefrencurielgomez@gmail.com
Riohacha-La Guajira

RECURSO DE REPOSICION PROCESO RAD. 44-001-31-03-001-2023-00066-00

Alexefren Curiel Gomez <alexefrencurielgomez@gmail.com>

Vie 22/03/2024 11:49

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (98 KB)

RECURSO DE REPOSICION PROCESO RAD. 44-001-31-03-001-2023-00066-00.pdf;

--

ALEX EFREN CURIEL GOMEZ

ABOGADO

C.C. 84.033.420 expedida en Riohacha

T.P. 85.620 del C. S. de la J.